

ACTA 255

CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFÍA

REUNIÓN ORDINARIA

En atención a la citación emitida por Proimágenes Colombia, vía correo electrónico, en el marco de los artículos 12 de la ley 814 de 2003 y 2.2.1.49 del decreto 1080 de 2015, se reunió el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC) en la fecha, hora, modalidad y ubicación que se especifican a continuación:

- Fecha de la citación¹: 2024-11-16
- Modalidad: **Presencial**
- Fecha, hora de inicio y lugar de la sesión:
 - Parte I: 2024-11-26 14:30 / Maloka (Cra. 68D # 24A-51, Bogotá D.C.)
 - Parte II: 2024-11-28 8:00 / Proimágenes Colombia (Cll. 35 # 5-89, Bogotá D.C.)

1. Verificación del quorum.

A continuación, se enlistan los miembros del CNACC que asistieron a la sesión y conformaron el quorum requerido, según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.46 del Decreto 1080 de 2015. La comprobación del quorum fue realizada por la Secretaría Técnica al inicio de cada segmento de la sesión. Al final del punto se detallan los demás participantes e invitados.

Miembro:

Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes²
 Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos
 Designado por el Ministro de las Culturas
 Designado por el Ministro de las Culturas
 Representante de los C. de Cinematografía
 Representante de los productores de largometraje
 Representante de los distribuidores
 Representante de los exhibidores
 Representante de los directores
 Representante del sector técnico
 Representante del sector artístico creativo

Representado por:

Diana Marcela Díaz Soto
 Diana Marcela Díaz Soto
 Juan David Orozco Córdoba
 Nat Nat Iguarán³
 Ana Lucía Flórez Páez
 Alina Hleap
 Consuelo Castillo Ulloa
 Gustavo Adolfo Palacio⁴
 Marcela Aguilar Pardo
 Leonardo Cubillos
 Sasha Quintero Carbonell

Secretaría Técnica:

Proimágenes Colombia

Representada por:

Claudia Triana Soto

¹ La citación fue modificada mediante correo electrónico del 21 de noviembre de 2024. Se determinó llevar a cabo la sesión en dos lapsos: el 26 de noviembre de 2:30 pm a 6:00 pm en Maloka (Bogotá), y el 28 de noviembre de 8:00 am a las 2:00 p.m en Proimágenes Colombia. El 27 de la misma semana, durante todo el día, se llevó a cabo una reunión de diálogo y trabajo fuera de la sesión del consejo.

² La directora de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos presidió la sesión con arreglo a lo dispuesto en la resolución número 0506 del 27 de octubre de 2023, y conforme al artículo 2.2.1.38 del decreto 1080 de 2015.

³ Se excusó de estar presente en la parte II de la sesión.

⁴ Se excusó de estar presente en la parte I de la sesión.

De Proimágenes Colombia asistieron Andrea Afanador, Carlos Eduardo Moreno, Ricardo Jiménez, Manuel Alejandro Pinilla, Javier Ruiz, Katherine Prieto, Juan Camilo Granados y Mateo Londoño Rueda, empleados de dicha entidad.

Del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes asistieron Teresa Loayza, Yenny Chaverra, Ingrid Dacosta, Ivonne Laverde y Gonzalo Laguado Serpa.

2. Aprobación del orden del día.

Confirmado el quorum necesario, al inicio de la primera parte de la sesión se sometió a consideración el orden del día:

1. Verificación del *quorum*.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta y el acuerdo correspondientes a la sesión 253.
4. Informe de recaudo y ejecución presupuestal a septiembre.
5. Plan de inversiones y gastos del FDC 2025.
6. Modalidades de los estímulos automáticos para el 2025.
7. Estrategia: circulación de películas colombianas a través de festivales de cine.
8. Propositiones y varios.

Todos los miembros del CNACC aprobaron unánimemente el orden del día y, en consecuencia, se continuó con lo allí previsto.

3. Aprobación del acta y el acuerdo correspondientes a la sesión 253.

Se sometió a votación la aprobación del acta y del acuerdo cuyos detalles se especifican a continuación. Estos documentos fueron enviados por Proimágenes Colombia con antelación vía correo electrónico.

- Número de acta: 253.
- Número de acuerdo: 240.
- Fecha de la sesión: 2024-10-30.

Tras evaluar la información y deliberar, los miembros presentes del CNACC determinaron, por unanimidad, aprobar el acta y el acuerdo en cuestión.

4. Informe de recaudo y ejecución presupuestal a septiembre.

El Director Administrativo y Financiero de Proimágenes, Manuel Alejandro Pinilla, presentó el informe de recaudo y ejecución presupuestal, con corte al 30 de junio de 2024, en cumplimiento de lo establecido en el contrato N.º 2713 de 2015, por el cual se regulan las obligaciones de administración y manejo del FDC.

Inicialmente, mostró el nuevo escenario de recaudo a partir de los ajustes presentados y aprobados en el mes de septiembre al CNACC donde se presupuestan para el año alrededor de \$4.000 millones menos en el recaudo por taquilla. Posteriormente, continuo con el detalle de cada rubro.

Los ingresos del tercer trimestre del año 2024 estuvieron levemente por encima de lo presupuestado, llegando al 85%. Sin embargo, al observar el detalle por rubro se evidencia que la meta lograda obedece al aporte del Ministerio de Cultura al Fondo y no a los ingresos obtenidos por recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico. Para este último, el comportamiento estuvo 3 puntos porcentuales menores al esperado; es decir, alrededor de \$1.000 millones por debajo del presupuesto. Cabe resaltar que este valor es comparado con base en el ajuste al presupuesto presentado en el mes de septiembre. La explicación de

este déficit es un menor recaudo en el mes de septiembre debido a la ausencia de títulos atractivos para el público general y al menor costo de la boleta. Una tendencia que se ha repetido durante la mayor parte del año.

Afortunadamente, los meses de julio y agosto mostraron un comportamiento superior al esperado en 8 y 17 puntos porcentuales, respectivamente. Este comportamiento es una clara señal que el público mantiene una preferencia por asistir a salas de cine cuando estas presentan grandes estrenos. Las expectativas para el último trimestre, son similares al segundo trimestre, en el cual se puedan superar levemente las expectativas y se cierre el déficit de recaudo de febrero, abril y septiembre. En cuanto a los rendimientos financieros, se evidencia un cambio en la tendencia positiva debido a los menores intereses obtenidos en el mercado luego de las disminuciones constantes en la tasa de interés. Sin embargo, el buen manejo financiero que se ha dado al portafolio, ha permitido lograr un acumulado del 86% (11 pp superior a lo esperado) de la expectativa calculada. Es importante mencionar que el comportamiento de los otros ingresos y recuperaciones ha sido sobresaliente en las tres cuartas partes del año, logrando acumular más de \$1.428 millones, lo cual permite compensar una parte de la caída en el recaudo.

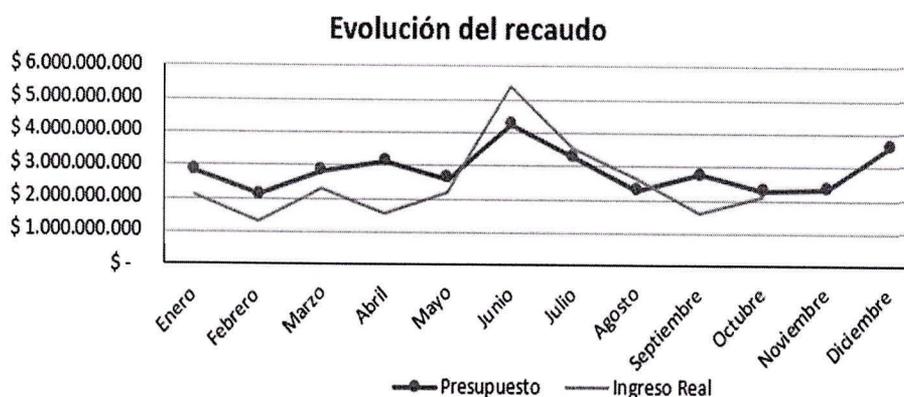
Los datos acumulados de los ingresos correspondientes al tercer trimestre del año se presentan en la siguiente tabla:

INGRESOS			
DESCRIPCIÓN	INGRESO PRESUPUESTADO	INGRESO PRESUPUESTO AJUSTADO	INGRESO ACTUAL
<i>Remanente - Estimado 31 dic 2023</i>	590.000.000	-	
<i>Aporte Ministerio Cultura FDC</i>	3.741.870.949	3.741.870.949	3.741.870.949
<i>Recaudo 2024</i>	34.276.095.000	30.376.727.122	24.801.360.379
<i>Rendimientos financieros 2024</i>	2.300.000.000	2.300.000.000	1.983.183.858
<i>Adiciones 2024 / Otros ingresos</i>	42.000.000	1.065.934.562	1.428.697.220
	\$ 40.949.965.949	\$ 37.484.532.633	\$ 31.955.112.406
	Cumplimiento		85%

El comportamiento del recaudo del tercer trimestre del año esperado en poco más de \$8.311 millones resultó por debajo de lo presupuestado en 7 puntos porcentuales (7.797 real). Pese a que los meses de julio y agosto superaron la proyección por la proyección de estrenos como Intensamente 2, el mes de septiembre no logró superar las expectativas en 41 puntos porcentuales menos. Provisionalmente con los datos estimados se puede observar que el mes de octubre estará muy cercano a lo proyectado, por lo cual es necesario que los últimos dos meses del año superen las expectativas para no generar un déficit mayor.

Recaudo CDC			
MES	PRESUPUESTADO	INGRESO ACTUAL	CUMPLIMIENTO
Enero	\$ 2.808.686.936	\$ 2.098.737.000	75%
Febrero	\$ 2.112.338.532	\$ 1.332.403.000	63%
Marzo	\$ 2.797.820.256	\$ 2.314.796.000	83%
Abril	\$ 3.116.031.214	\$ 1.572.631.000	50%
Mayo	\$ 2.596.293.849	\$ 2.183.117.000	84%
Junio	\$ 4.266.712.528	\$ 5.417.026.000	127%
Julio	\$ 3.267.347.892	\$ 3.524.029.000	108%
Agosto	\$ 2.273.295.654	\$ 2.651.179.000	117%
Septiembre	\$ 2.771.447.117	\$ 1.622.047.000	59%
Octubre	\$ 2.298.864.884	\$ 2.085.395.379	91%
Noviembre	\$ 2.347.395.004		0%
Diciembre	\$ 3.619.861.135		0%
	\$ 34.276.095.001	\$ 24.801.360.379	72%
Ingreso Res. 0125 del 23 de febrero de 2024		\$ 3.741.870.949	83%
Valor estimado		Cumplimiento	72%

Este trimestre, de acuerdo a la estacionalidad histórica del indicador, muestra una tendencia de decrecimiento moderada sin que lograra lo calculado. El comportamiento del mes de septiembre profundizó esta caída y en promedio el recaudo fue menor al del año 2023.

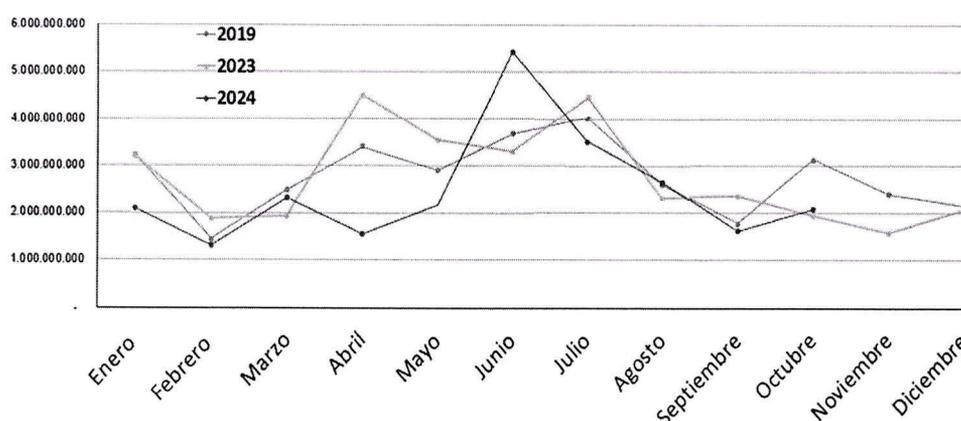


Se espera que para el resto del año el resultado agregado del recaudo sea menor al del año 2023, con un comportamiento estacional parecido a la tendencia histórica, es decir, con un pico identificado en el mes de diciembre y un valor nominal menor debido a la reducción en el precio de la boleta. A continuación el recaudo comparado de 2024 con el año anterior y el año 2019 como referente del mejor resultado histórico. El presente año muestra un retroceso de casi 10 puntos porcentuales frente a lo logrado en 2023 y a 2019, año referente del mejor recaudo histórico. El 2024 de continuar la actual tendencia estará a un nivel del 65% frente a este último año.

MES	2019	2023	2024
Enero	3.218.902.000	3.193.032.000	2.098.737.000
Febrero	1.460.021.000	1.889.531.000	1.332.403.000
Marzo	2.498.203.000	1.947.303.000	2.314.796.000
Abril	3.396.533.000	4.506.744.000	1.572.631.000
Mayo	2.898.473.000	3.539.937.000	2.183.117.000
Junio	3.687.273.000	3.308.063.000	5.417.026.000
Julio	4.036.044.000	4.471.833.000	3.524.029.000
Agosto	2.608.967.000	2.336.691.000	2.651.179.000
Septiembre	1.780.897.000	2.350.228.000	1.622.047.000
Octubre	3.138.086.000	1.952.470.000	2.085.395.379
Noviembre	2.391.035.000	1.576.620.000	-
Diciembre	2.158.757.000	2.064.401.000	-
TOTAL	33.273.191.000	\$ 33.136.853.000	\$ 24.801.360.379

*Valor estimado

En el comparativo mes a mes del recaudo anual se evidencia claramente la consolidación en la caída a excepción del mes de junio del sector frente a 2019. Si se tiene en cuenta el comportamiento real del recaudo esta caída supera el 40% en dinero.



Los rendimientos financieros tuvieron un resultado inferior al esperado durante el último trimestre. Esta situación se debe al cambio en la política monetaria del Banco de la República, que ha bajado consistentemente su tasa de interés con el fin de reactivar la economía. Sin embargo, los buenos resultados del primer trimestre, en particular por los vencimientos de los cupones por los títulos invertidos, permiten que a la fecha los rendimientos financieros estén 11 puntos porcentuales por encima de lo esperado al noveno mes del año.

Rendimientos Financieros		
MES	PRESUPUESTADO	INGRESO ACTUAL
Enero	191.666.667	357.415.277
Febrero	191.666.667	709.729.818
Marzo	191.666.667	249.345.831
Abril	191.666.667	119.923.826
Mayo	191.666.667	116.004.099
Junio	191.666.667	102.826.366
Julio	191.666.667	108.512.063
Agosto	191.666.667	109.887.038
Septiembre	191.666.667	109.539.540
Octubre	191.666.667	-
Noviembre	191.666.667	-
Diciembre	191.666.667	-
	2.300.000.000	1.983.183.858
	Cumplimiento	86%

Los datos relacionados con espectadores evidencian el comportamiento en términos reales del sector. Los datos del tercer trimestre fueron sobresalientes para el mes de junio y julio, estando por encima de lo esperado en 24 y 5 puntos porcentuales. Desafortunadamente, el mes de septiembre tuvo un muy mal comportamiento por debajo de lo esperado en 33 puntos porcentuales. Como se mencionó, esta situación obedece a una menor presentación de grandes estrenos.

Cabe resaltar, que los datos de espectadores presentan una estacionalidad que tiene como valle más bajo el mes de febrero.

MES	PRESUPUESTADO	REAL	cumplimiento
	2024	2024	
Enero	4.097.151	4.084.686	100%
Febrero	3.081.358	2.281.504	74%
Marzo	4.081.300	3.887.437	95%
Abril	4.545.487	2.609.265	57%
Mayo	3.787.324	3.491.987	92%
Junio	6.224.035	8.582.565	138%
Julio	4.766.220	5.013.691	105%
Agosto	3.316.153	4.125.254	124%
Septiembre	4.042.828	2.712.742	67%
Octubre	3.353.452	3.515.030	105%
Noviembre	3.424.245		
Diciembre	5.280.446		
TOTAL	49.999.999	40.304.161	81%

*Estimado

Los otros ingresos tuvieron el comportamiento detallado a continuación. Estos son aquellos confirmados por las recuperaciones por estímulos, ajustes de provisiones de años anteriores, recuperación por procesos judiciales o pagos de aseguradoras, intereses por devolución de estímulos y las medidas de apremio contractuales con los beneficiarios:

Resumen otros Ingresos	
OTROS INGRESOS	VALOR
1-Recuperaciones por estímulos	\$ 918.304.141
2-Sanciones Pecuniarias	\$ 20.388.000
3-Medidas de apremio	\$ 82.675.000
4-Ajuste provisiones años anteriores	\$ 248.513.075
5-Intereses devolución Estímulos	\$ 15.343.428
6-Pago Aseguradoras	\$ 143.473.576
TOTAL	\$ 1.428.697.220

Las recuperaciones por estímulo, que al cierre del segundo trimestre de 2024, acumularon más de \$918 millones, es decir, un incremento de 422 millones frente al trimestre anterior. En la tabla siguiente los proyectos con un menor valor desembolsado o desistimientos de los estímulos. Cabe recordar que el primer caso se enmarca en la figura de desistimiento que el CNACC ha establecido históricamente, la cual permite a determinados beneficiarios

desistir de proyectos en fase de desarrollo si no pueden asegurar la financiación necesaria para las etapas siguientes. Los beneficiarios no están obligados a reembolsar las sumas del estímulo desembolsadas que hayan sido acreditadas ante Proimágenes.

Los demás proyectos enunciados acreditaron una menor ejecución de gastos. El comportamiento global se muestra a continuación.

1-Recuperaciones por estímulos				
MES	No. CONTRATO	BENEFICIARIO	PROYECTO	VALOR
VALOR ACUMULADO DE ENERO A JUNIO				\$ 469.476.791
Julio	014/2024	Camilo Gómez Durán	Manos que hablan	\$ 24.486.601
Julio	027/2024	Contravía Films S.A.S.	Yo vi tres luces negras	\$ 621.613
Agosto	018/2024	La Follia Producciones S.A.S	Al ritmo del agua	\$ 13.552.397
Agosto	207/2023	Asociación Audiovisual del Valle del C	Desafío G: bootcamp sobre cine con perspectivas de género	\$ 346.877
Agosto	303/2022	Mutokino S.A.S.	Morichales	\$ 43.117
Agosto	321/2023	Invasión Cine S.A.S.	Accidentes de la historia	\$ 325.680
Agosto	040/2024	Ojo Mágico ProductoraAudiov	Diobá	\$ 8.546.000
Agosto	035/2023	Luminixa Gómez Navia	La matriarca	\$ 8.086.000
Agosto	030/2024	Oasis Films S.A.S.	El bolero de Rubén	\$ 14.273.412
Agosto	016/2024	Gabriela Emilia Domínguez M	Raíces azules	\$ 9.062.000
Agosto	041/2024	Alpataco Films S.A.S.	Sin Clemencia	\$ 13.658.000
Agosto	306/2022	La Prepro Soluciones Audiov	Pueblos Sangrientos (El Pueblo de Las mil Cabezas)	\$ 300.000.000
Agosto	286/2023	Leidy Johana Agudelo Susa	El Silencio de Los Cuervos	\$ 60.000.000
Agosto	031/2024	Evidencia Films	Todo Incuido	\$ 2.194.250
Septiembre	269/2022	Claudia Elena Castellano Herr	Secuencia	\$ 597.650
Septiembre	102/2024	Tempestarii S.A.S.	Minotauro	\$ 818.000
Septiembre	204/2023	Editores Cinematográficos Colombian	Seminario taller documental - el reto de lo real	\$ 3.412.900
Septiembre	092/2024	Corporación Biomanos	Esto se calentó	\$ 479.500
Septiembre	031/2024	Evidencia Films Y Produccion	Todo Incluido	\$ 40.000.000
Septiembre	334/2022	Carlos Andrés Castro Macea	Pluma Contra Vientos	\$ 42.000.000
Septiembre	193/2023	Corporación Biomanos	Entre 2 Aguas	\$ 84.000.000
Septiembre	193/2023	Corporación Biomanos	Entre 2 Aguas	\$ 36.000.000
TOTAL ACUMULADO A SEPTIEMBRE				\$ 1.131.980.788
VALOR SIN ESTIMULOS 2024				\$ 918.304.141

Pese a que el ritmo de producción se ha recuperado luego de la pandemia y los paros de 2021, hubo 13 medidas de apremio adicionales, para un total de 67 en lo corrido del año 2024. Esto resulta preocupante porque el año anterior hubo 60 en todo el año. Las medidas por proyecto del tercer trimestre se pueden evidenciar en la siguiente tabla:

3-Medidas de apremio				
MES	No. Contrato	BENEFICIARIO	PROYECTO	VALOR
TOTAL ACUMULADO DE ENERO A JUNIO				\$ 46.325.000
Julio	254/2022	Andrea Orozco Saenz	Lita	\$ 600.000
Julio	219/2021	Makhino Productora Audiovisual	Mañanitas	\$ 1.350.000
Julio	262/2022	Cooperativa de la Industria	Impúdica	\$ 600.000
Julio	205/2019	El Tuerto Pictures S.A.S.	Arara y los guardianes del amazonas	\$ 26.000.000
Julio	263/2022	Robert Brand Ordoñez	Cuando retornen las garzas	\$ 600.000
Julio	264/2022	Shelsay Juliana Basto Mojica	Si las nubes fueran de comer	\$ 600.000
Julio	313/2022	Iratí Dujura Landa Yagarí	Akababuru: expresión de asombro	\$ 600.000
Julio	266/2022	Carolina González Rodríguez	La Oscurana	\$ 600.000
Agosto	277/2022	Como Pez en el Agua E.U.	La ley de las acciones	\$ 600.000
Agosto	271/2022	Laura Alejandra Davia Argoty	Cuando ellas se fueron tan solo quedo un	\$ 1.200.000
Agosto	195/2019	Sky Lab Producciones SAS	Dicen que tú y yo estamos locos	\$ 1.200.000
Septiembre	269/2022	Claudia Elena Castellano	Secuencia	\$ 1.200.000
Septiembre	275/2022	Leonardo David Villamizar	Pas	\$ 1.200.000
TOTAL ACUMULADO				\$ 82.675.000

Asimismo, fue necesario aplicar sanciones pecuniarias en el segundo trimestre, cerrando en una cifra superior a los \$20 millones, como se muestra a continuación.

2-Sanciones pecuniarias				
MES	No. CONTRATO	BENEFICIARIO	PROYECTO	VALOR
Enero	065/2023	Corporación Cinema Luna Films	Tamecine Fest	\$ 900.000
Enero	089/2023	Fundación Daupará audiovisual	Daupará - Muestra de cine y video indígena en Colombia	\$ 2.000.000
Enero	211/2021	Li Federica Támara Florez	Cuernos	\$ 900.000
Febrero	277/2019	Sandra Vargas	Cocineras de Plaza	\$ 500.000
Febrero	189/2021	Jaguar Digital	La mano siniestra	\$ 8.464.000
Marzo	068/2023	Fundación Alpasamay	IV Encuentro de cine del Putumayo	\$ 720.000
Marzo	277/2019	Sandra Vargas	Cocineras de Plaza	\$ 500.000
Abril	254/2021	William Rigoberto Ceballos	Resiliencia Natural	\$ 2.568.000
Abril	189/2021	Jaguar Digital	La mano siniestra	\$ 36.000
Mayo	192/2022	Asociación Nacional de	Festival que no se comunica no existe	\$ 500.000
Junio	176/2020	W & N Agencia de	Pasión	\$ 900.000
Septiembre	193/2023	Corporación Biómanos	Entre 2 Aguas	\$ 2.400.000
TOTAL ACUMULADO				\$ 20.388.000

Los ajustes por provisiones de años anteriores debido a menores acreditaciones en la ejecución de gastos o por cancelaciones superan las registradas en el segundo trimestre. En especial, el ajuste realizado en el presupuesto total del FDC tuvo un ajuste particular en el plan de promoción internacional por un valor de \$153 millones. Adicional a los ahorros generados en este plan por el manejo austero en el uso de los recursos, permitieron acumular un mayor valor en el ingreso.

Los intereses por la devolución de estímulos que ocurren como una compensación por el costo de oportunidad de haber desembolsado recursos a proyectos que por alguna situación deben ser devueltos al fondo, acumuló un poco más de \$15 millones. En lo corrido del año se presentaron dos devoluciones de las aseguradoras por siniestros ocurridos con los proyectos de los beneficiarios In my House S.A.S. y Alexandra Jiménez. La sumatoria de lo anterior se muestra en las siguientes tablas:

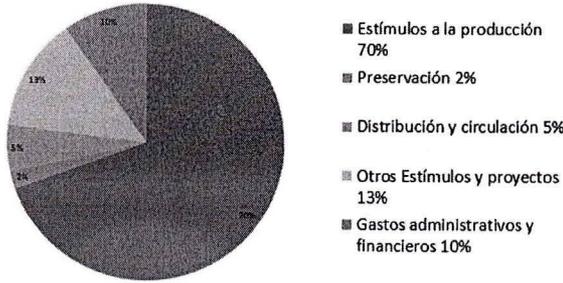
4-Ajuste provisiones años anteriores				
AÑO	RUBRO	SUB-RUBRO	OBSERVACIÓN	VALOR
2023	Promoción del cine colombiano	Promoción Internacional	Reducir provisión en el valor	\$ 16.000.000
2023	Promoción del cine colombiano	Promoción Nacional	Reducción de provisión	\$ 26.000.000
2022	Realización de cortometrajes: Relatos Regionales	Realización de cortometrajes: Relatos Regionales	Cancelación de provisión	\$ 451.800
2023	Gastos logísticos del CNACC	Gastos logísticos del CNACC	Cancelación de provisión	\$ 36.577
2023	Estímulos Automáticos	Participación en eventos	Cancelación de provisión	\$ 1.980.077
2023	Otros gastos de producción	Gastos de realización de la convocatoria	Cancelación de provisión	\$ 1.974.920
2023	Estímulos Automáticos	Talleres de formación	Cancelación de provisión	\$ 2.580.000
2023	Mejoramiento En La Calidad De Los Proyectos	Encuentros para coproducción y otros eventos	Cancelación de provisión	\$ 9.409.640
2023	Promoción del cine colombiano	Promoción Nacional	Cancelación de provisión	\$ 153.825.687
2023	Auditoria Externa	Auditoria Externa	Cancelación de provisión	\$ 0,27
2023	Promoción del cine colombiano	Promoción internacional	Reducción de provisión	\$ 35.658.851,00
2022	Promoción del cine colombiano	Promoción Nacional	Cancelación de provisión	\$ 595.522,07
TOTAL ACUMULADO				\$ 248.513.075

5-Intereses devolución Estímulos			
CONTRATO	CONCEPTO	BENEFICIARIO	VALOR
211/2021	Intereses devolución estímulo	Federica Tamará	\$ 1.990.882
189/2021	Intereses devolución estímulo	Jaguar Digital	\$ 13.352.546
TOTAL ACUMULADO			\$ 15.343.428

6- Indemnizaciones aseguradoras			
CONTRATO	CONCEPTO	BENEFICIARIO	VALOR
211/2017	Pago póliza de cumplimiento aseguradora	In My House S.A.S.	\$ 130.000.000
171/2018	Pago póliza de cumplimiento aseguradora	Alexandra Jimenez	\$ 4.542.642
253/2019	Pago póliza de cumplimiento aseguradora	Alexandra Jimenez	\$ 8.930.934
TOTAL ACUMULADO			\$ 143.473.576

En relación con los egresos, se presenta la distribución del presupuesto del FDC en la cual se ven los diferentes gastos y se cumplen a cabalidad los porcentajes establecidos en la Ley. Es importante mencionar que debido a las disminuciones aprobadas en la sesión de septiembre, los porcentajes de distribución cambiaron levemente. En la gráfica, la nueva distribución mencionada:

DISTRIBUCIÓN EGRESOS PRESUPUESTO 2024 FDC



A continuación se especifican las diferencias en el presupuesto aprobado para el año 2024, al ajuste por la menor proyección de recado durante el año. Se muestra también el presupuesto por modalidad, los compromisos aprobados por el CNACC y lo ejecutado. En las primeras dos columnas se observan los incrementos en cada rubro, de acuerdo al aporte realizado y las decisiones de distribución del CNACC. Los espacios en blanco son los recursos pendientes por desembolsar a los ganadores de las convocatorias, que dependen de los cronogramas y esquemas contractuales de los proyectos:

FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO PRESUPUESTO AÑO 2024

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2024	PRESUPUESTO DEFINITIVO AJUSTADO	COMPROMETIDO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR PAGAR	PTE COMPROMETER	%
EGRESOS - 100%	36.266.095.000	37.484.532.633	24.730.609.950	9.651.270.927	15.079.339.023	12.753.922.683	100%
PRODUCCIÓN - 70% (Cifra mínima establecida en la ley 814/2003)	25.630.000.000	26.055.757.430	15.839.963.282	3.916.765.558	11.923.197.724	10.215.794.148	70%
			70%				
ESTIMULOS (Por Concurso y Automáticos)	23.670.000.000	23.181.337.430	13.960.330.356	2.864.874.790	11.095.455.566	9.221.007.074	61%
ESTIMULOS POR CONCURSO PRODUCCION	18.970.000.000	16.470.000.000	8.795.000.000	-	8.795.000.000	7.675.000.000	44%
TODOS LOS GÉNEROS	4.300.000.000	4.300.000.000	1.740.000.000	-	1.740.000.000	2.560.000.000	11%
FICCIÓN	8.320.000.000	6.435.000.000	1.320.000.000	-	1.320.000.000	5.115.000.000	17%
DOCUMENTAL	3.490.000.000	2.960.000.000	2.960.000.000	-	2.960.000.000	-	8%
ANIMACION	2.860.000.000	2.775.000.000	2.775.000.000	-	2.775.000.000	-	7%
ESTIMULOS AUTOMATICOS	4.700.000.000	6.711.337.430	5.165.330.356	2.864.874.790	2.300.455.566	1.546.007.074	18%
MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS	960.000.000	1.814.420.000	923.309.309	743.851.262	179.458.047	891.110.691	5%
OTROS GASTOS DE PRODUCCION	1.000.000.000	1.060.000.000	956.323.617	308.039.506	648.284.111	103.676.383	3%
OTROS ESTIMULOS - 30% (Cifra máxima establecida en la ley 814/2003)	10.636.095.000	11.428.775.203	8.890.646.668	5.734.505.369	3.156.141.299	2.538.128.535	30%
			30%				
PRESERVACION DEL PATRIMONIO FILMICO COLOMBIANO	760.000.000	760.000.000	760.000.000	350.000.000	410.000.000	-	2%
FORMACION	1.643.939.420	1.282.439.420	1.236.816.212	330.431.721	906.384.491	45.623.208	3%
ESTIMULOS A LA DISTRIBUCION Y CIRCULACION	1.600.000.000	2.020.000.000	1.877.890.922	772.290.922	1.105.600.000	142.109.078	5%
INVESTIGACION DEL SECTOR	229.046.080	395.980.000	129.980.000	32.130.000	97.850.000	266.000.000	1%
PROMOCION DEL CINE COLOMBIANO	2.625.500.000	3.262.935.334	2.184.576.673	1.548.269.865	636.306.808	1.078.358.661	9%
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	3.777.609.500	3.707.420.449	2.701.382.861	2.701.382.861	-0	1.006.037.588	10%

Los estímulos automáticos a la promoción de largometrajes han sido entregados a 55 (17 más que el trimestre anterior) proyectos en todo el año. Los proyectos beneficiarios y los valores pagados y pendientes por pagar a continuación:

No.	CONTRATO	PROYECTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE PAGAR
1	012/2024	Sábado oscuro	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ -
2	013/2024	Auxilio	\$ 57.578.000	\$ 57.578.000	\$ -
3	014/2024	Manos que hablan	\$ 45.513.399	\$ 45.513.399	\$ -
4	015/2024	Ana Rosa	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	\$ -
5	017/2024	Soy de aquí	\$ 59.281.204	\$ 59.281.204	\$ -
6	018/2024	Al ritmo del agua	\$ 56.447.603	\$ 56.447.603	\$ -
7	019/2024	Especial éste	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	\$ -
8	020/2024	Un amante de infarto	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	\$ -
9	021/2024	Quiero que me mantengan	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	\$ -
10	022/2024	Chaparral tierra de grandes	\$ 57.297.132	\$ 57.297.132	\$ -
11	023/2024	Esposas	\$ 46.000.000	\$ 46.000.000	\$ -
12	025/2024	La hierba del diablo	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	\$ -
13	027/2024	Yo vi tres luces negras	\$ 69.378.387	\$ 69.378.387	\$ -
14	029/2024	Milagro de fe	\$ 63.858.790	\$ 63.858.790	\$ -
15	030/2024	El bolero de Rubén	\$ 55.726.588	\$ 55.726.588	\$ -
16	040/2024	Dioba	\$ 61.454.000	\$ 61.454.000	\$ -
17	060/2024	Los de la culpa	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	\$ -
18	016/2024	Raíces azules	\$ 60.938.000	\$ 35.938.000	\$ 25.000.000
19	026/2024	Hermanas	\$ 70.000.000	\$ 25.000.000	\$ 45.000.000
20	035/2024	Memento Mori	\$ 70.000.000	\$ 45.000.000	\$ 25.000.000
21	036/2024	El gancho (vaqueros en bicicleta)	\$ 70.000.000	\$ 25.000.000	\$ 45.000.000

22	039/2024	Río rojo	\$ 70.000.000	\$ 25.000.000	\$ 45.000.000	
23	041/2024	Sin clemencia	\$ 56.342.000	\$ 31.342.000	\$ 25.000.000	
24	044/2024	Sobre la mesa	\$ 70.000.000	\$ 25.000.000	\$ 45.000.000	
25	061/2024	Diógenes	\$ 70.000.000	\$ 50.000.000	\$ 20.000.000	
26	092/2024	Esto se Calentó	\$ 69.520.500	\$ 49.520.500	\$ 20.000.000	
27	093/2024	Sara, La Fuerza del Mar	\$ 70.000.000	\$ 25.000.000	\$ 45.000.000	
28	094/2024	Inventario	\$ 70.000.000	\$ 25.000.000	\$ 45.000.000	
29	099/2024	Los de abajo	\$ 70.000.000	\$ 25.000.000	\$ 45.000.000	
30	100/2024	Vampiras The Brides	\$ 70.000.000	\$ 25.000.000	\$ 45.000.000	
31	101/2024	Kintsugui	\$ 70.000.000	\$ 25.000.000	\$ 45.000.000	
32	102/2024	Minotauro	\$ 69.182.000	\$ 69.182.000	\$ -	
33	108/2024	Barbitch	\$ 70.000.000	\$ 25.000.000	\$ 45.000.000	
34	109/2024	La niña y el cazador	\$ 70.000.000	\$ 25.000.000	\$ 45.000.000	
35	112/2024	Los vivos y los muertos	\$ 70.000.000	\$ 25.000.000	\$ 45.000.000	
36	113/2024	Gracias y hasta siempre, Gardel es	\$ 70.000.000	\$ 25.000.000	\$ 45.000.000	
37	116/2024	El origen de las especies	\$ 70.000.000	\$ 25.000.000	\$ 45.000.000	
38	117/2024	La piel en Primavera	\$ 70.000.000	\$ 25.000.000	\$ 45.000.000	
39	126/2024	Hasta que se apague el sol	\$ 70.000.000	\$ 25.000.000	\$ 45.000.000	
40	129/2024	Kekar	\$ 70.000.000	\$ 25.000.000	\$ 45.000.000	
41	130/2024	Mi amigo Shakespeare	\$ 70.000.000	\$ 25.000.000	\$ 45.000.000	
42	132/2024	En sombras	\$ 70.000.000	\$ 25.000.000	\$ 45.000.000	
43	133/2024	Gutiérrez	\$ 70.000.000	\$ 25.000.000	\$ 45.000.000	
44	134/2024	Cucú	\$ 70.000.000	\$ 25.000.000	\$ 45.000.000	
45	135/2024	Las montañas de mis padres	\$ 70.000.000	\$ 25.000.000	\$ 45.000.000	
46	136/2024	Lo peor hasta el momento	\$ 70.000.000	\$ 25.000.000	\$ 45.000.000	
47	137/2024	Igalada	\$ 70.000.000	\$ 25.000.000	\$ 45.000.000	
48	142/2024	Malta	\$ 70.000.000	\$ 25.000.000	\$ 45.000.000	
49	146/2024	Los sueños viajan con el viento	\$ 70.000.000	\$ 25.000.000	\$ 45.000.000	
50	147/2024	Nosotros	\$ 70.000.000	\$ 25.000.000	\$ 45.000.000	
51	151/2024	Explora Colombia	\$ 70.000.000	\$ -	\$ 70.000.000	
52	171/2024	Asalto al mayor	\$ 70.000.000	\$ -	\$ 70.000.000	
53	172/2024	Colibrí	\$ 70.000.000	\$ -	\$ 70.000.000	
54	173/2024	Los incrédulos	\$ 70.000.000	\$ -	\$ 70.000.000	
55	174/2024	Bajo una lluvia ajena	\$ 70.000.000	\$ -	\$ 70.000.000	
PRESUPUESTO			\$ 5.005.000.000	\$ 3.678.517.603	\$ 1.998.517.603	\$ 1.680.000.000

Durante este trimestre se tuvieron estímulos adicionales para funciones especiales en el marco de la Temporada y bajo los recursos estipulados en la Resolución 125 del Ministerio de las Culturas. A continuación, los proyectos y valores comprometidos:

E.FUNCIONES ESPECIALES

No.	CONTRATO	PROYECTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE PAGAR
1	152/2024	Sara, Neyda, Tomasa y las otras	\$ 15.000.000	\$ -	\$ 15.000.000
2	153/2024	Soy Cris de Tierra Bomba	\$ 15.000.000	\$ 6.000.000	\$ 9.000.000
3	154/2024	Tierra quebrá	\$ 15.000.000	\$ 6.000.000	\$ 9.000.000
4	155/2024	Puentes en el mar	\$ 15.000.000	\$ -	\$ 15.000.000
5	156/2024	Hasta que se apague el sol	\$ 15.000.000	\$ -	\$ 15.000.000
6	157/2024	Toro	\$ 15.000.000	\$ 6.000.000	\$ 9.000.000
7	158/2024	Sin clemencia	\$ 15.000.000	\$ -	\$ 15.000.000
8	159/2024	El vaquero	\$ 15.000.000	\$ -	\$ 15.000.000
			\$ 120.000.000	\$ 18.000.000	\$ 102.000.000

En relación con los estímulos de participación internacional, el presupuesto, que se ejecuta como una bolsa entre participación en festivales, encuentros y mercados, cerró el trimestre con un compromiso de \$1.366 millones, \$457 millones más que el trimestre anterior. El detalle por modalidad se observa en la siguiente tabla:

E.A PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

Est.	MODALIDAD	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE PAGAR
128	Cat 1 -Películas en Festivales	\$ 529.738.094	\$ 317.767.135	\$ 211.970.959
0	Cat 2 -Largometrajes en Premios Cinematográficos			\$ -
100	Cat 3 -Proyectos en Desarrollo en Encuentros	\$ 422.133.491	\$ 209.191.001	\$ 212.942.490
53	Cat 4 -Largometrajes en Mercados Cinematográficos	\$ 414.941.168	\$ 321.399.051	\$ 93.542.117
281	PRESUPUESTO	\$ 1.706.337.430	\$ 848.357.187	\$ 518.455.566

Dentro del rubro de 'Mejoramiento en la calidad de los Proyectos', el subrubro 'Encuentros para la coproducción y otros eventos' muestra un valor comprometido del 72%, 9 puntos porcentuales más que el año anterior. Lo pendiente por pagar será realizado conforme se acrediten los gastos en el segundo semestre:

ENCUENTROS PARA COPRODUCCIÓN Y OTROS EVENTOS

EVENTO	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE PAGAR
Encuentros Nacionales	\$ 150.000.000	\$ 118.900.239	\$ 102.500.239	\$ 16.400.000,00
Bogotá Audiovisual Market	\$ 350.000.000	\$ 349.921.153	\$ 339.256.462	\$ 10.664.691,00
Estrategia Nacional encuentros	\$ 769.420.000	\$ 454.487.917	\$ 302.094.561	\$ 152.393.356,00
\$ 1.269.420.000				
\$ 923.309.309				
\$ 743.851.262				
\$ 179.458.047				

En lo referente a los gastos de realización de la convocatoria se muestra el detalle por cada subrubro y su compromiso al segundo trimestre del año. Su ejecución fue del 90,2%.

GASTOS DE REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE PAGAR
1. Soporte Logístico	\$ 131.000.000	\$ 129.074.000	\$ 71.462.800	\$ 57.611.200
2. Diseño E Impresos	\$ 35.000.000	\$ 33.000.000	\$ 33.000.000	\$ -
3. Aviso de Prensa	\$ 75.000.000	\$ 75.000.000	\$ 75.000.000	\$ -
4. Correos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5. Premiación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6. Honorarios	\$ 770.060.095	\$ 673.289.462	\$ 83.518.733	\$ 589.770.729
7. Tiquetes Y Alojamientos	\$ 7.118.705	\$ 7.118.705	\$ 7.118.705	\$ -
8. Gastos De Viaje	\$ 1.556.200	\$ 1.247.368	\$ 1.247.368	\$ -
9. Otros Gastos De Convocatoria	\$ 40.265.000	\$ 37.594.082	\$ 36.691.900	\$ 902.182
	\$ 1.060.000.000	\$ 956.323.617	\$ 308.039.506	\$ 648.284.111

Los otros estímulos y gastos que corresponden al 30% del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico tuvieron los siguientes movimientos al finalizar el trimestre. En el rubro de talleres de formación el valor comprometido fue de \$507 millones luego de comprometer 124 estímulos. Este rubro en los siguientes meses llega al límite presupuestado.

E.A PARTICIPACIÓN EN TALLERES

No.	MODALIDAD	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE PAGAR
124	Talleres de formación y asesoría de proyectos	\$ 538.500.000	\$ 507.876.792	\$ 330.431.721	\$ 177.445.071
N/A	Otros programas de formación	\$ 743.939.420	\$ 728.939.420	\$ -	\$ 728.939.420
	Presupuesto	\$ 1.282.439.420	\$ 1.236.816.212	\$ 330.431.721	\$ 906.384.491

A la fecha se han comprometido \$1.040 millones para estímulos a la distribución de películas colombianas. El presupuesto de este subrubro es de \$1.050 millones. Para circulación a través de festivales se han comprometido \$837 millones del \$970 presupuestados.

E.A DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS COLOMBIANAS

No.	MODALIDAD	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE POR PAGAR
44	Distribución de películas colombianas	\$ 1.050.000.000	\$ 1.040.000.000	\$ 490.000.000	\$ 550.000.000
25	Circulación a través de Festivales de Cine	\$ 970.000.000	\$ 837.890.922	\$ 282.290.922	\$ 555.600.000
		\$ 1.877.890.922	\$ 1.877.890.922	\$ 772.290.922	\$ 1.105.600.000

De acuerdo con el plan de promoción internacional aprobado por el CNACC los eventos aprobados son los siguientes. Como se ha mencionado, el plan de promoción sufrió un ajuste hacia la baja debido al menor recaudo de este año. Los valores pagados se irán ajustando conforme se vayan acreditando los compromisos. Su ejecución es del 66%. 20 puntos porcentuales más que el trimestre anterior. Posteriormente, se muestra el rubro de promoción nacional con una ejecución del 67%. Los detalles de cada uno de los proyectos se observan en la tabla.

EVENTO	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE POR PAGAR
Cannes Mayo 2024	\$ 213.797.899	\$ 213.797.899	\$ 212.527.819	\$ 1.270.080
Anecy Junio 2024	\$ 36.500.000	\$ 36.028.323	\$ 32.983.323	\$ 3.045.000
TIFF Sep 2024	\$ 22.000.000	\$ 21.236.161	\$ 16.221.169	\$ 5.014.992
San Sebastian Sep 2024	\$ 25.000.000	\$ 24.473.679	\$ 13.128.479	\$ 11.345.200
Mostra Sao Paulo 2024	\$ 14.737.500	\$ 14.422.566	\$ 5.737.966	\$ 8.684.600
ImagineNATIVE Oct 2024	\$ 9.924.015	\$ 9.924.015	\$ 9.924.015	\$ -
IDFA Nov 2024	\$ 14.250.000	\$ 12.371.756	\$ 3.609.755	\$ 8.762.001
Ventana Sur Dic 2024	\$ 2.008.000	\$ 2.008.000	\$ -	\$ 2.008.000
Clermont Feb 2025	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Berlin Feb 2025	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cannes Mayo 2025	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Misión compradores	\$ 125.514.357	\$ 87.395.955	\$ 87.395.955	\$ -
Refresh Vol 6	\$ 28.000.000	\$ 16.828.250	\$ 4.309.000	\$ 12.519.250
Otros gastos asociados a la actividad	\$ 181.069.919	\$ 135.976.577	\$ 76.065.927	\$ 59.910.650
MICSUR mercado de industrias Culturales	\$ 17.000.000	\$ 16.672.505	\$ 16.672.505	\$ -
VI laboratorio Internancional en desarrollo	\$ 30.000.000	\$ 29.790.568	\$ 29.790.568	\$ -
Feria Cubadisco La habana Mayo 13-19	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cliclo de Cine colombiano Lisboa	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Premios Quirino Animacion España Mayo	\$ 7.670.963	\$ 7.670.963	\$ 7.670.963	\$ -
III Foro Latinoamericano de Cine e Impacto Social Bogotá.	\$ 30.000.000	\$ 29.576.920	\$ 29.576.920	\$ -
Fortalecimiento de capacidades para narrativas afro e indígenas	\$ 17.500.000	\$ 10.694.211	\$ 10.694.211	\$ -
Muestra cine colombiano (Caracas,Lisboa,Madrid,Dakar)	\$ 40.000.000	\$ -	\$ -	\$ -
San Sebastian Sep 2024	\$ 60.500.000	\$ -	\$ -	\$ -
Mostra Sao Paulo 2024	\$ 83.500.000	\$ -	\$ -	\$ -
IDFA Nov 2024	\$ 67.250.000	\$ 9.379.009	\$ 3.629.009	\$ 5.750.000
Promocion internacional del cinecolombiano	\$ 250.000	\$ -	\$ -	\$ -
PRESUPUESTO	\$ 1.026.472.652	\$ 678.247.351	\$ 559.937.584	\$ 112.559.773

PROMOCIÓN NACIONAL

EVENTO	PRESUPUESTO	COMPROMETIDO	PAGADO	PTE POR PAGAR
Estrategia de comunicaciones	\$ 630.500.000	\$ 583.696.722	\$ 439.669.403	\$ 144.027.319
Curaduría de Cortometrajes	\$ 35.000.000	\$ 24.200.000	\$ 24.200.000	\$ -
Temporada Cine Colombiano 2024	\$ 526.818.182	\$ 366.185.523	\$ 226.876.357	\$ 139.309.166
Estrategia de Promoción del Cine Colombiano	\$ 834.144.499	\$ 322.247.071	\$ 187.586.521	\$ 134.660.550
Premios macondo	\$ 210.000.000	\$ 210.000.000	\$ 110.000.000	\$ 100.000.000
PRESUPUESTO	\$ 2.236.462.681	\$ 1.506.329.316	\$ 988.332.281	\$ 517.997.035

Durante este trimestre, se registraron dos novedades en la cartera del FDC adicionales a Megacine S.A.S. y Patricia Santacruz Torres por parte de la Fundación Redespinal y Babilla Cine SAS.

CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	CUOTA	INTERES	DEUDA
Megacine SAS	Cuotas Sep/23	\$ 1.577.000	\$ 407.000	\$ 1.984.000
Fundación Redespinal	Cuotas Nov/23 a Jul /24	\$ 475.000	\$ 58.000	\$ 533.000
Babilla Cine SAS	Cuota Julio y Agosto /24	\$ 6.778.000	\$ 139.000	\$ 6.917.000
Patricia Santacruz Torres	Cuota Dic/23 a Feb/24	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL		\$ 8.830.000	\$ 604.000	\$ 9.434.000

En cuanto al déficit que resulta del balance entre ingresos y todos los compromisos que hasta la fecha tiene el FDC, de acuerdo a los estados financieros auditados y presentados al CNACC es de —\$5.529. Como se mencionó, la caída en el recaudo originó un desbalance entre el presupuesto aprobado y los ingresos estimados.

CONCEPTO	VALOR
Presupuesto	\$ 37.484.532.633
Ingreso	\$ 31.955.112.406
SALDO NETO	-\$ 5.529.420.227

Finalmente, se presenta el resumen de la cantidad de los contratos vigentes y el valor por pagar de los diferentes estímulos por concurso y automáticos según su modalidad. En el cuarto trimestre, el valor pendiente por pagar es de \$35.156 millones en 338 contratos, de los cuales 1 viene desde el año 2018.

Modalidades	2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024		Total proyectos	Valor total	
	CanL.	Valor	CanL.	Valor	CanL.	Valor	CanL.	Valor	CanL.	Valor	CanL.	Valor	CanL.	Valor			
Circulación a través de festivales de cine			1	\$ 75.000.000			1	\$ 180.000.000	3	\$ 120.000.000	4	\$ 545.000.000	4	\$ 1.000.000.000	13	\$ 1.920.000.000	
Coproducciones Minoritarias de Ficción, Animación o Documental									1	\$ 12.000.000	3	\$ 102.000.000	3	\$ 255.000.000	7	\$ 374.000.000	
Desarrollo de Largometraje de Animación											6	\$ 108.000.000			6	\$ 108.000.000	
Desarrollo de Largometrajes de Ficción											8	\$ 80.000.000	6	\$ 150.000.000	14	\$ 230.000.000	
Desarrollo de Proyecto de Documental											9	\$ 70.000.000			9	\$ 70.000.000	
Escritura de Guión para Largometraje											3	\$ 60.000.000	5	\$ 185.000.000	8	\$ 245.000.000	
Formación para el sector cinematográfico											2	\$ 32.000.000	2	\$ 80.000.000	4	\$ 112.000.000	
Investigación en cinematografía											3	\$ 179.181.600	2	\$ 200.000.000	5	\$ 379.181.600	
Posgrados para el sector cinematográfico (maestrías)									1	\$ 12.000.000	3	\$ 132.000.000	4	\$ 480.000.000	8	\$ 624.000.000	
Posproducción de Largometrajes de Documental									2	\$ 24.000.000	4	\$ 72.000.000	5	\$ 600.000.000	11	\$ 696.000.000	
Posproducción de Largometrajes de Ficción											1	\$ 30.000.000	2	\$ 60.000.000	3	\$ 90.000.000	
Preservación de la Memoria Cinematográfica											2	\$ 60.000.000			2	\$ 120.000.000	
Producción de Largometrajes Categoría 1									2	\$ 1.290.000.000	3	\$ 1.938.000.000			5	\$ 3.228.000.000	
Producción de Largometrajes Categoría 2							1	\$ 445.000.000	2	\$ 1.515.924.750	4	\$ 3.416.821.200			7	\$ 5.377.745.950	
Producción de Largometrajes de Animación	1	\$ 200.000.000	2	\$ 305.000.000					2	\$ 1.350.000.000	1	\$ 1.900.000.000	1	\$ 2.200.000.000	7	\$ 5.955.000.000	
Producción de Largometrajes de Documental									1	\$ 19.485.000	2	\$ 58.638.500			3	\$ 78.123.500	
Profesionalización del sector														1	\$ 350.000.000	1	\$ 350.000.000
Programa Fortalecimiento del Patrimonio														45	\$ 1.782.000.000	46	\$ 1.782.000.000
Promoción de Largometrajes												1	\$ 0	1	\$ 165.000.000	1	\$ 165.000.000
Promoción Nacional														6	\$ 138.000.000	6	\$ 138.000.000
Realización Cortometrajes de Ficción														2	\$ 24.000.000	2	\$ 48.000.000
Realización de cortometraje infantil														1	\$ 80.000.000	1	\$ 80.000.000
Realización de Cortometraje Infantil Animación														2	\$ 120.000.000	2	\$ 240.000.000
Realización de Cortometraje Infantil Ficción														1	\$ 80.000.000	1	\$ 80.000.000
Realización de Cortometrajes Animación			1	\$ 21.000.000	3	\$ 35.000.000	5	\$ 91.000.000	3	\$ 168.000.000	3	\$ 240.000.000	3	\$ 240.000.000	15	\$ 555.000.000	
Realización de Cortometrajes de Comunidades Étnicas					1	\$ 4.500.000	3	\$ 29.955.000	4	\$ 60.000.000					8	\$ 94.495.000	
Realización de Cortometrajes de Documental									3	\$ 66.000.000	3	\$ 42.000.000	3	\$ 180.000.000	9	\$ 288.000.000	
Realización de Cortometrajes Relatos Regionales									15	\$ 255.203.500	31	\$ 1.014.000.000	29	\$ 1.740.000.000	75	\$ 2.009.203.500	
Realización de Largometraje Regional									4	\$ 583.000.000	6	\$ 1.420.000.000			10	\$ 2.003.000.000	
Realización de Largometrajes de Documental									1	\$ 170.000.000	7	\$ 492.000.000			8	\$ 662.000.000	
Realización de Largometrajes de Documental Categoría 1														3	\$ 646.000.000	3	\$ 1.938.000.000
Realización de Largometrajes de Documental Categoría 2														6	\$ 1.074.000.000	2	\$ 700.000.000
Realización de Largometrajes de Poblaciones Étnicas														2	\$ 1.521.359.999	1	\$ 778.200.000
Total general	1	\$ 200.000.000	3	\$ 380.000.000	1	\$ 21.000.000	8	\$ 853.985.000	56	\$ 7.450.121.750	120	\$ 14.079.202.100	149	\$ 12.172.600.000	338	\$ 35.156.909.549	

Una vez finalizada la presentación y aclarados puntos específicos de contexto u orientación consultados por algunos consejeros, se dio por concluido el punto del orden del día, sin observaciones sustanciales ni inconformidades.

5. Plan de inversiones y gastos del FDC 2025.

Para este punto del orden del día, se realizó una breve recapitulación de las gestiones llevadas a cabo antes de esta sesión, abarcando todo lo relacionado con la presentación y el análisis de información, escenarios y perspectivas que se trataron en profundidad durante la sesión número 254. Utilizando esto como punto de partida, se inició una discusión detallada del plan de inversión y gastos del FDC para el año 2025.

Antes de proceder con el análisis de cada ítem, se llevó a cabo una presentación preparada por un grupo de consejeros, incorporada como **Anexo 1** de esta acta. Estos consejeros, por iniciativa propia, realizaron reuniones y consultas con el sector de los distribuidores y otros agentes del sector, específicamente en todo lo relacionado con la línea de promoción de la circulación de películas colombianas en salas de cine.

Se señaló que la presentación es un ejercicio preliminar, en borrador y susceptible de muchas posibles mejoras. Especialmente, se destacó que esta presentación se realizó antes de los puntos 5 y 6 con el objetivo de proporcionar una visión integral. Para definir lo previsto en el punto 6, es necesaria la aprobación del plan y el presupuesto. Asimismo, para el punto 5, es crucial considerar integralmente todas las necesidades actuales y las propuestas que están sobre la mesa.

Proimágenes proyectó el presupuesto que se había presentado por primera vez en la sesión anterior —la sesión número 254—, con el objetivo de iniciar una revisión detallada de cada rubro. Para este ejercicio, se parte de la base de que cada uno de los rubros representa una posible línea de trabajo, apoyo o proyecto.

Las principales discusiones que surgieron durante el desarrollo del análisis fueron las siguientes:

5.1. Desafíos financieros del FDC y posibles estrategias:

Se retomó el análisis de la situación financiera del FDC, cuyos desafíos se han venido revisando ampliamente. El contexto de la disminución en el recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico sirvió como punto de partida para la reflexión estratégica orientada a la planeación del año 2025.

En particular, luego de recapitular las medidas excepcionales implementadas durante el año —como la modificación presupuestal y la reducción de recursos en la convocatoria de estímulos—, el CNACC se concentró en discutir posibles estrategias para fortalecer la capacidad de respuesta del fondo ante escenarios de volatilidad financiera. El objetivo principal fue establecer posibles rutas para salvaguardar la sostenibilidad del FDC. Por mencionar algunas, se consideraron las siguientes:

- La adopción de proyecciones financieras más conservadoras que permitan una planificación más realista y resiliente, según la recomendación efectuada por Proimágenes en la sesión 254.
- Una evaluación crítica de las recomendaciones de estímulos adicionales propuestas por los evaluadores para el año 2024, considerando la restricción presupuestal existente.
- Ajuste del cronograma de la convocatoria del FDC para su lanzamiento en un periodo del año con mayor certeza financiera, desplazándolo de los meses tradicionales de marzo o abril a una fecha que ofrezca mayor certidumbre presupuestal.

El objetivo central de las deliberaciones, en este respecto, fue analizar las dinámicas institucionales a la luz del nuevo escenario de incertidumbre económica, evaluando su efectividad y potencial necesidad de adaptación. El CNACC ha reconocido en todo este periodo la importancia de las decisiones actuales para establecer nuevos paradigmas de administración de recursos, buscando un delicado equilibrio entre la cautela financiera y el compromiso de impulsar la producción cinematográfica nacional. En otras palabras, la institucionalidad cinematográfica colombiana atraviesa un momento de transformación fundamental.

5.2. Cambios en el desarrollo de la convocatoria por concurso:

Con respecto al último punto esbozado en la sección anterior, se generó una amplia deliberación. Sobre la mesa existían algunas ideas drásticas, como, por ejemplo, la de suspender completamente las actividades del fondo por un año y trabajar únicamente con el dinero recaudado.

Sin embargo, varios consejeros, al igual que Proimágenes, fueron enfáticos en señalar la inviabilidad e inconveniencia de una aproximación de ese tipo. Argumentaron que sería profundamente inconveniente, ya que podría afectar gravemente a un sector cinematográfico que trabaja de la mano con los procesos de fomento del fondo, e inviable por el mandato de la ley de cine. En concreto, se recordó que la Ley 814 es categórica en este punto, al ordenar que dentro de los dos últimos meses de cada año, el CNACC establezca las actividades, porcentajes, montos, modalidades de concurso y demás requisitos para acceder a los beneficios y estímulos del FDC en el año fiscal siguiente.

Por ende, una parte significativa del análisis se centró en equilibrar dos objetivos fundamentales: por un lado, el de mantener la continuidad operativa del fondo —y establecer la ruta de trabajo para los dos últimos meses del año—, y por otro, el de adoptar cambios para asegurar en forma más conservadora el ámbito financiero.

En este sentido, la siguiente discusión estuvo dada en torno a una posible estrategia para elaborar el plan de acción y presupuesto anual con el rigor habitual, pero con modificaciones significativas en su implementación. Para ello se contempló ajustar los cronogramas de ejecución para diferir la definición de detalles y los compromisos específicos al segundo semestre del año, con total transparencia desde el momento actual y comunicando esta nueva aproximación al sector de manera clara y anticipada, sin generar ambigüedades ni percepción de inacción.

La estrategia se comentó como una ruta de ventajas estratégicas, especialmente en la convocatoria de estímulos por concurso, que concentra la mayor parte de los recursos del fondo. Al postergar la concreción de compromisos en etapas tempranas del año, se lograrían beneficios como asegurar una gestión financiera más prudente y disponer de un plazo más amplio para analizar detalladamente los textos, términos y condiciones específicos de cada convocatoria, sin afectar la continuidad y planificación estructural del fondo.

5.3. Estímulos dirigidos a la promoción y/o distribución de películas colombianas:

Otro de los puntos centrales de discusión que ha persistido a lo largo de los años, y que este año ha adquirido una relevancia particular, es la necesidad de mejorar la asistencia del público a las películas colombianas proyectadas en salas. De ahí viene la presentación que se llevó a cabo al inicio de la parte de la sesión dispuesta para el plan de acción.

En oportunidades anteriores (como en la planeación del 2023), el enfoque para abordar este tema se centraba en explorar estrategias integrales, con un énfasis significativo en la

investigación basada en datos. Por ejemplo, en el planteamiento de estudios del comportamiento del sector y las audiencias, con el objetivo de cubrir diversos aspectos de la industria cinematográfica colombiana, desde la creación y producción hasta la difusión y conexión con las audiencias.

Sin embargo, en esta ocasión y coyuntura, el foco se dirigió hacia la efectividad de las líneas de apoyo a la circulación comercial de películas, como los estímulos automáticos de promoción o de distribución. Se reconoció que estos estímulos son ampliamente susceptibles de mejora para cumplir mejor su propósito. Aunque es evidente que la circulación de películas no depende enteramente de estos estímulos —pues no solo en Colombia, sino en el mundo, existen retos fundamentales en la circulación del cine independiente—, sí tienen una incidencia relevante en el sector y es importante asegurar su uso más eficiente posible. Por lo tanto, se identificaron áreas específicas donde se pueden realizar mejoras para potenciar su impacto.

5.4. Estímulos automáticos a la participación en eventos: festivales, talleres, mercados y premios cinematográficos:

Adicionalmente, se discutió lo relacionado con este grupo de estímulos, cuyo objetivo ha sido acompañar al sector cinematográfico colombiano en el fortalecimiento de sus proyectos a través de la participación en diversos espacios tanto nacionales como internacionales. Estos estímulos han desempeñado un papel crucial en posicionar la cinematografía colombiana en el panorama global y en facilitar que los productores fortalezcan sus propuestas creativas y consoliden la financiación de sus proyectos.

A pesar de la indiscutible relevancia de este esfuerzo, el CNACC expresó la necesidad de diseñar una estrategia que permita dar continuidad a esta labor, ajustando la oferta de estímulos a las condiciones actuales del recaudo del FDC. Este ajuste busca garantizar la sostenibilidad del programa sin comprometer el apoyo esencial que requiere el sector.

En este contexto, se discutió la importancia de implementar acciones orientadas a optimizar la inversión de los recursos disponibles. Estas acciones deben responder a la necesidad de visibilizar tanto cortometrajes como largometrajes de ficción, documental y animación, asegurando además la diversidad en los contenidos apoyados, en términos de géneros y procedencias. El objetivo es maximizar el impacto de los recursos del FDC mientras se mantiene un enfoque inclusivo y representativo de la riqueza cultural y creativa del cine colombiano.

5.5. Estímulos de formación e investigación por convocatoria:

Otro tema relevante abordado en las discusiones relacionadas con este punto del orden del día, anticipado previamente en la sesión 254, fue la posible disminución de los recursos del FDC destinados al fortalecimiento de los apoyos a la producción. Esto ha surgido a partir de la implementación, desde este año, de una estrategia amplia de formación liderada por la Comisión Fílmica Colombiana, financiada con recursos provenientes del aporte de los productores al sistema CINA.

Es importante destacar que, aunque el sistema CINA tiene objetivos diferentes y su propósito específico es promocionar a Colombia como escenario de rodaje, esta promoción incluye la mejora de la oferta de servicios audiovisuales. En este contexto, los esfuerzos de formación del sistema CINA benefician al mismo sector audiovisual que también recibe apoyo del FDC. A pesar de las diferencias en los objetivos de ambos sistemas de fomento, existe una convergencia en este ámbito, ya que el plan de formación del sistema CINA contribuye al fortalecimiento de las habilidades y conocimientos de los productores.

Este cruce de objetivos, aunque enmarcado en propósitos distintos, plantea la posibilidad de optimizar los recursos disponibles para el sector, evitando duplicidades y asegurando que las iniciativas de fomento logren el mayor impacto posible en la consolidación de un sector audiovisual competitivo y fortalecido.

5.6. Plan de acción y presupuesto definitivo:

Para este ejercicio analítico y de decisión, se ha partido de la base, como en años anteriores, de que cada rubro o categoría desarrollará inicialmente sus iniciativas de manera general, con la comprensión de que requerirán un análisis pormenorizado y un desarrollo detallado previo a su implementación específica durante el año.

Los detalles concretos, como el diseño preciso de requisitos, los mecanismos específicos de convocatoria, los planes de promoción, los proyectos del CNACC a través de Proimágenes y otras iniciativas del fondo, serán abordados en futuras sesiones. Los rubros generales comprenden los fondos asignados a cada ítem, los cuales se desglosan en diversos mecanismos, cada uno respaldado por los correspondientes acuerdos de gastos.

Como resultado de lo anterior, los principales puntos de cambio con respecto al proyecto inicial y a años anteriores, sobre los cuales hubo consenso en el CNACC, son los siguientes:

- Acoger el escenario presupuestal pesimista proyectado por Proimágenes, basado en una expectativa de recaudo con un nivel de asistencia de 50 millones de espectadores, como base para la proyección de ingresos del presupuesto del FDC, complementado con los posibles rendimientos financieros del fondo.
- No priorizar las modalidades de apoyo a la formación a través de las convocatorias del FDC, considerando que estas necesidades fundamentales están siendo atendidas desde el sistema CINA.
- No dar prioridad a los estímulos para investigación mediante convocatorias del FDC, dado que el portafolio de estímulos del Ministerio de las Culturas ya incluye apoyos específicos para este tipo de iniciativas.
- Establecer un presupuesto y plan de acción específico donde, como todos los años, se evidencien las líneas de apoyo, diferenciando claramente la sección dirigida como apoyo a la producción de lo demás, así como los valores establecidos para cada una de ellas.

Sin embargo, en lo relacionado con los estímulos, establecer un nivel de detalle distinto al de años anteriores: en lugar de anticipar un número exacto de estímulos a otorgar, definir la existencia de líneas de apoyo con topes. El máximo de cada línea podría mantenerse o disminuir según el diseño específico de reglas de la convocatoria y escenario de recaudo que tenga lugar en la primera parte del año.

Con esto, por ejemplo, en lugar de establecer que se entregarán X número de estímulos en una modalidad específica, se decidirá que exista esa modalidad o línea de apoyo para el 2025, con una bolsa que funcione como un máximo. El número de estímulos y los detalles se desarrollarán en función del cumplimiento del recaudo.

- No contemplar (ni determinar en ningún rubro) espacio para asignar los estímulos adicionales por concurso recomendados por los comités evaluadores del año 2024.
- Establecer el compromiso de desarrollar un proyecto orientado a fortalecer la circulación del cortometraje en el país, con una inversión de cien millones de pesos como parte del rubro de estímulos destinados a la distribución y circulación.

- Que la convocatoria de estímulos por concurso cambie su fecha de apertura y, en lugar de marzo o abril, sea lanzada en julio, idealmente en el marco del Bogotá Audiovisual Market (BAM). Durante la fase inicial del año, se realizará un trabajo de revisión más profundo de sus reglas específicas, cronogramas y metodología de evaluación, teniendo en consideración las solicitudes formuladas por el sector desde diferentes lugares, para así darle viabilidad a la propuesta.
- Frente a la propuesta de presupuesto FDC 2025 presentada por Proimágenes en la sesión 254, adoptar los siguientes ajustes, producto de la deliberación y análisis:
 - Definir bolsas presupuestales distribuidas en el primer semestre, de acuerdo con las categorías que el CNACC establezca para la convocatoria FDC 2025, para la convocatoria de estímulos por concurso en las modalidades:
 - Étnicas.
 - Regionales
 - De ficción, documental, animación, coproducción y preservación.
 - Incrementar la bolsa destinada a los estímulos en las modalidades regionales y étnicas en doscientos diez millones de pesos (\$210.000.000), dado que los estímulos para largometrajes de poblaciones y largometrajes regionales deben contar con un valor superior al asignado en la convocatoria de 2024.
 - Reducir el rubro de los encuentros para coproducción y otros eventos en trescientos millones de pesos (\$300.000.000), debido a que el apoyo contemplado para el Encuentro Internacional de Productores, organizado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, por un valor de doscientos millones de pesos (\$200.000.000), será completamente financiado con recursos del propio Ministerio.
 - Reducir el apoyo estimado para el Bogotá Audiovisual Market en cien millones de pesos (\$100.000.000), con el fin de mantener la política de austeridad del fondo. Ello permite liberar dichos recursos para su reasignación a otros proyectos del FDC
 - Fortalecer el rubro de estímulos a la distribución y circulación con ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000) adicionales a la propuesta inicial, pensando en transformar el estímulo de distribución de películas colombianas y contar con un mayor número de estímulos financiables por el FDC.
 - Reducir el rubro de promoción nacional del cine colombiano en sesenta millones de pesos (\$60.000.000), disminuyendo el valor del apoyo que se realiza a los Premios Macondo desde el FDC, así como en el caso del BAM, con el fin de mantener la política de austeridad del FDC.

Los puntos que, aunque no alcanzaron un consenso unánime, sí obtuvieron una aprobación mayoritaria, fueron los siguientes:

- El valor del rubro denominado de preservación del patrimonio fílmico colombiano, el cual tuvo voto en contra de los representantes del sector técnico, los directores, los distribuidores y los consejos departamentales de cinematografía, quienes plantearon una reducción.

- El valor del rubro destinado al programa Bogotá Audiovisual Market generó consenso en cuanto a la necesidad de una reducción, aunque no respecto a la magnitud de la misma. En este sentido, el representante del sector técnico y la representante de los consejos departamentales propusieron una disminución del 40% en comparación con los recursos asignados para el 2024.

Adicionalmente, para recapitulación, los siguientes son los objetivos principales del plan estratégico (sección 'plan de trabajo') liderado por la DACMI y consignados detalladamente, junto con sus bases y procesos específicos, en uno de los anexos del acta 254:

OBJETIVOS (EXTRACTO) | PLAN ESTRATÉGICO 2025

1. Gestión y misionalidad del CNACC:
 - 1.1. Actualización del CNACC: Transferencia de conocimiento:
 - 1.1.1. Implementación de un plan anual de actividades de transferencia de conocimiento sobre temas de interés del CNACC.
 - 1.2. Diálogo, posicionamiento y comunicación con el sector:
 - 1.2.1. Implementación de un plan de comunicación para dar a conocer los consejeros y la gestión del CNACC
 - 1.2.2. Realización de actividades de diálogo permanente con los agentes del sector, entre los subsectores y los territorios, y con participación abierta, de manera presencial y/o virtual.
 - 1.3. Ampliación de la incidencia e inclusión territorial, poblacional y étnica
 - 1.3.1. Evaluación de la creación de un mecanismo de diálogo, acompañamiento y recomendación para el CNACC sobre diversidad y participación sectorial en relación con la cinematografía nacional.
 - 1.3.2. Creación, participación y/o fortalecimiento de espacios de convergencia interregional de agentes del sector territoriales, la industria del cine, asociaciones y agremiaciones.
 - 1.4. Gestión de fuentes de financiación para el FDC
 - 1.4.1. Exploración e identificación de posibles fuentes y mecanismos de financiación.
2. Gestión de la información:
 - 2.1. Gestión de información y mecanismos de medición para la toma de decisiones
 - 2.1.1. Construcción de un indicador cualitativo del cine colombiano a partir de la revisión de datos y experiencias de circulación
 - 2.1.2. Revisión, evaluación y ajuste de los indicadores para la medición de los estímulos del FDC
3. Acciones para el fortalecimiento del sector y de la cadena de valor de la cinematografía
 - 3.1. Promoción, circulación y públicos:
 - 3.1.1. Impulso a procesos de formación para la formulación proyectos para circulación y promoción y asesoría a agentes del sector en estrategias de circulación descentralizada y con foco territorial
 - 3.1.2. Implementación de acciones de promoción del cine colombiano con estímulos para la circulación alternativa y territorial, fomento al orgullo por el cine colombiano en toda la cadena de valor y corresponsabilidad del sector
 - 3.2. Buenas prácticas:
 - 3.2.1. Promoción de buenas prácticas para la accesibilidad, sostenibilidad y enfoque de género, de autorregulación, trato justo y digno en las producciones.
 - 3.3. Cortos 2.0:
 - 3.3.1. Evaluación y rediseño de las medidas de fomento a la producción de cortometraje, de las medidas para la exhibición de cortometrajes asociados al

beneficio de los exhibidores, y de los criterios y alcance del Banco de Cortometrajes para exhibición en salas de cine

4. Actualización de las convocatorias e indicadores del FDC:

4.1. Revisión y actualización integral de las convocatorias del FDC

4.1.1. Revisión y evaluación íntegra (incluyendo costo/beneficio) de las categorías FDC (estímulos por concurso; estímulos automáticos; asignaciones directas), considerando múltiples factores, como otras fuentes de financiación, oferta actual de estímulos en el país, solicitudes del sector y datos de comportamiento de los estímulos y de los subsectores. Inclusión de estímulos de formación con enfoque territorial y poblacional.

En el siguiente cuadro se presenta la estructura definitiva del plan de inversiones y gastos para el FDC 2024, aprobado en su totalidad por el CNACC, en los ítems antes indicados por voto mayoritario y en los demás por unanimidad:

FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2025	
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
Ingresos	\$31.735.087.040
Recaudo presupuestado 2025	\$30.500.870.400
Rendimientos financieros presupuestados 2025	\$1.234.216.640
Otros ingresos	-
DESCRIPCIÓN	PROYECTADO 2025
TOTAL - 100%	\$31.735.087.040
	70%
PRODUCCIÓN - 70% (Cifra mínima establecida en la ley 814/2003)	\$22.230.000.000
Estímulos	\$20.335.000.000
Regionales y étnicos	\$4.310.000.000
Ficción	\$5.470.000.000
Documental	\$2.220.000.000
Animación	\$2.775.000.000
Coproducción	\$1.360.000.000
Automáticos a la producción:	\$4.200.000.000
- Modalidad: Promoción de largometrajes y desempeño por taquilla	\$3.000.000.000
- Modalidad: Participación eventos	\$1.200.000.000
Mejoramiento en la calidad de los proyectos	\$895.000.000
Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos	\$300.000.000
Encuentros para coproducción y otros eventos	\$400.000.000
Tutoría de escritura de guiones ganadores	\$195.000.000
Otros gastos de producción	\$1.000.000.000
Gastos de realización de la convocatoria	\$1.000.000.000
OTROS ESTÍMULOS Y GASTOS - 30% (Cifra máxima establecida en la ley 814/2003)	\$9.505.087.040
	30%
Preservación del patrimonio fílmico colombiano	\$760.000.000
Formación	\$750.000.000
Estímulos a la distribución y circulación	\$1.620.000.000
Estímulo a la distribución de películas colombianas (estímulo automático)	\$650.000.000
Circulación a través de festivales y muestras de cine	\$970.000.000
Investigación del sector	\$150.000.000

FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2025	
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
Promoción del cine colombiano	\$2.795.000.000
Promoción internacional	\$1.210.000.000
Promoción nacional	\$1.585.000.000
Gastos administrativos y financieros	\$3.430.087.040
Administración del FDC	\$3.050.087.040
Gastos bancarios	\$120.000.000
Tarifa de control fiscal (CGR)	\$50.000.000
Gastos logísticos del CNACC	\$170.000.000
Auditoría externa FDC	\$40.000.000

Por cuestiones de tiempo, no fue posible abordar los puntos 6 y 7 del orden del día, correspondientes a las modalidades de los estímulos automáticos para el 2025 y la estrategia de circulación de películas colombianas a través de festivales de cine, respectivamente. No obstante, como antesala del primero, para la siguiente sesión, se esbozaron algunas ideas generales en el punto de proposiciones y varios.

6. Proposiciones y varios.

6.1. Estímulos automáticos 2025:

En cuanto a los estímulos automáticos del 2025, que se deliberarán y decidirán en la siguiente sesión programada para el 12 de diciembre con la participación de todos los consejeros, se adelantaron diálogos y se estableció una ruta de trabajo basada en los siguientes puntos de acuerdo:

- La disminución de los mínimos de espectadores debe evitarse mediante una orientación que fortalezca las exigencias para productores y distribuidores, especialmente en la fase de promoción, procurando así una mayor visibilidad y alcance de las películas.
- El productor debería poder realizar todas las actuaciones y gestiones relacionadas con cada estímulo del FDC a través del distribuidor de la película. En este caso, se plantea que el distribuidor pueda actuar bajo la figura de poder o mandato, en el formato establecido por Proimágenes, siempre a nombre y por cuenta del productor. Todas las relaciones, obligaciones y derechos se entenderían exclusivamente respecto al productor.
- La promoción podría optimizarse separando operativamente los recursos anticipados (costos de promoción) y el estímulo por taquilla, permitiendo que ambos procesos transcurran simultáneamente en lugar de secuencialmente, lo que favorecería una mayor eficiencia y dinamismo en la gestión de promoción cinematográfica.
- También es importante que el límite de postulación siga siendo antes del estreno, para mantener el control sobre esa actividad.
- El desembolso debe condicionarse no solamente al número de espectadores, sino también a criterios que garanticen un impacto cultural más amplio, como un número mínimo de pantallas y un plan de difusión en circuitos de interés cultural, asegurando así una mayor visibilidad y trascendencia de la obra.

En todo caso, para trabajar en las bases y llegar a la siguiente reunión con algo más consolidado, se conformó un comité en el cual participarán Proimágenes, la DACMI, Juan David Orozco, Alina Hleap, Consuelo Castillo y Marcela Aguilar.

6.2. Adición de recursos:

6.2.1. *Presentación:*

Proimágenes presentó la siguiente necesidad apremiante de aprobación presupuestal relacionada con tres eventos internacionales programados para inicios de 2025, para los cuales requiere un acuerdo de gastos que garantice su participación. Dada la época del año, esta necesidad, originada en el plan de promoción internacional, debe resolverse antes de finalizar diciembre.

Modificación	Aumento de recursos
Valor COP	\$100.000.000
Destinación original	N/A
Subrubro/rubro (origen)	Promoción internacional / Promoción del cine colombiano
Novedad	Otra (ver anexo)
Destinación propuesta	Separar los espacios en cada uno de los eventos donde Proimágenes acompañará a las delegaciones de productores colombianos de la siguiente manera: (A) Clermont-Ferrand: \$18.525.000; (B) Cannes \$23.000.000; (C) Berlín \$58.475.000
Subrubro/rubro (destino)	Promoción internacional / Promoción del cine colombiano

6.2.2. *Decisión:*

Los miembros presentes del CNACC aprobaron por unanimidad el aumento de los recursos, según lo descrito en el punto anterior. Esto quedará consignado en el acuerdo correspondiente a la sesión.

Siendo las 14:15 horas del jueves 28 de noviembre de 2024, y no habiendo más puntos por tratar, la Presidente ordenó levantar la sesión. Asimismo, pidió dejar constancia por acta sobre la continuidad del quorum verificado al inicio de la reunión, el cual se mantuvo durante el desarrollo y hasta la culminación de la sesión.


DIANA MARCELA DÍAZ SOTO
Presidente


CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaría Técnica

ANEXO 1

PROPUESTAS CNACC PARA AJUSTES EN LOS ESTÍMULOS DE PROMOCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Propuesta 1 Estímulos automáticos con requisitos específicos y modalidades

PROMOCIÓN DE LARGOMETRAJES Y DESEMPEÑO POR TAQUILLA 2025

MODALIDAD 1

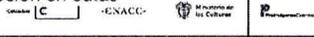
- ❖ El CNACC espera que productores, distribuidores y exhibidores trabajen de manera conjunta en el diseño y ejecución del plan de mercadeo, publicidad y distribución de la película buscando que su experiencia y visión sea un impulso para el desempeño de las películas en salas de exhibición.
- ❖ Películas que sean exhibidas en salas y espacios culturales que no reporten al SIREC en el territorio nacional.

Valor del estímulo	Características del productor aplicante	Cantidad de estímulos	Consideraciones adicionales
20 millones	<ul style="list-style-type: none"> Primera y segunda película del distribuidor Salida en tres salas del país y en 5 iniciativas de formación de públicos (presenciales) pero donde se pueda verificar las asistencias y con justificación de su selección 		Esto se debe hacer en los 4 meses después de salir a salas

PROMOCIÓN DE LARGOMETRAJES Y DESEMPEÑO POR TAQUILLA 2025

MODALIDAD 2

- ❖ El CNACC espera que productores, distribuidores y exhibidores trabajen de manera conjunta en el diseño y ejecución del plan de mercadeo, publicidad y distribución de la película buscando que su experiencia y visión sea un impulso para el desempeño de las películas en salas de exhibición.
- ❖ Películas que sean exhibidas en salas y espacios culturales que no reporten al SIREC en el territorio nacional.

Valor del estímulo	Características del productor aplicante	Cantidad de estímulos	Consideraciones adicionales
35 promoción 10 por taquilla	<ul style="list-style-type: none"> Tercera película colombiana del distribuidor - En sus dos primeras películas en salas tenga un promedio de 1000 espectadores en el año previo. Salida en 8 salas del país 8 espacios culturales Mínimo 1000 espectadores para recibir el segundo pago de promoción en salas 		<ul style="list-style-type: none"> - 17.5 millones al inicio de firmado el contrato, - 17.5 millones al llegar a un tope de 1000 espectadores en salas sirec Para recibir los 10 millones por taquilla se conservarán los mismos topes del presente año.

PROMOCIÓN DE LARGOMETRAJES Y DESEMPEÑO POR TAQUILLA 2025

MODALIDAD 3

- ❖ El CNACC espera que productores, distribuidores y exhibidores trabajen de manera conjunta en el diseño y ejecución del plan de mercadeo, publicidad y distribución de la película buscando que su experiencia y visión sea un impulso para el desempeño de las películas en salas de exhibición.
- ❖ Películas que sean exhibidas en salas y espacios culturales que no reporten al SIREC en el territorio nacional.

Valor del estímulo	Características del productor aplicante	Cantidad de estímulos	Consideraciones adicionales
50 promoción 20 por taquilla	<ul style="list-style-type: none"> • Sexta película colombiana del distribuidor en su trayectoria y que tenga en promedio diez mil espectadores • Salida en 15 salas del país • 15 espacios culturales en región • Mínimo 2000 espectadores para recibir el segundo pago de promoción 		25 millones de pesos al firmar el contrato y 25 millones al llegar al tope de dos mil espectadores en salas. Los 20 millones de pesos se podrán tener al llegar al tope del presente año,

PROMOCIÓN DE LARGOMETRAJES Y DESEMPEÑO POR TAQUILLA 2025

MODALIDAD 4

- ❖ El CNACC espera que productores, distribuidores y exhibidores trabajen de manera conjunta en el diseño y ejecución del plan de mercadeo, publicidad y distribución de la película buscando que su experiencia y visión sea un impulso para el desempeño de las películas en salas de exhibición.
- ❖ Películas que sean exhibidas en salas y espacios culturales que no reporten al SIREC en el territorio nacional.

Valor del estímulo	Características del productor aplicante	Cantidad de estímulos	Consideraciones adicionales
70 promoción 20 por taquilla	<ul style="list-style-type: none"> • Décima película colombiana del distribuidor en su trayectoria y que tenga un promedio total de 15 mil espectadores • Salida en 25 salas del país • 20 espacios culturales • Mínimo 5000 espectadores para recibir el segundo pago de promoción 		35 millones de pesos al firmar el contrato y 35 millones al llegar al tope de cinco mil espectadores en salas. Los 20 millones de pesos se podrán tener al llegar al tope del presente año,

DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS COLOMBIANAS 2025

MODALIDAD 4

- ❖ Se otorgarán hasta 3 estímulos al año máximo por distribuidor
- ❖ El pago de los estímulos se realizará únicamente en tres momentos del año – **Mayo, septiembre y diciembre**
- ❖ Los distribuidores deben aplicar – enero, abril, julio octubre - de los ciclos con su proyecto de distribución, junto con su plan de trabajo, descripción de los planes de promoción y además acciones específicas para sumar otros públicos
- ❖ Al llegar al cierre de los ciclos, los pagos serán entregados al recibir el informe detallado de todas las acciones realizadas por parte de los respectivos distribuidores

Qué pretende este cambio ?

- ❖ Apoyar a distribuidoras que están buscando nuevos públicos para nuestro cine, dando garantías de recursos que pueden ser ejecutados para el trabajo interno de las empresas.
- ❖ Los distribuidores no pueden existir debido a de la tardanza de recopilación de datos por parte del Sirec que modifican además los aportes reportados al FDC.
- ❖ Apoyar además el trabajo de los analistas de Proimágenes que revisaran certezas y no tendrán retrocesos en los procesos



Modalidades estímulos de distribución

Ítem	Valor solicitado	Descripción
Modalidad 1	20 millones de pesos	4 mil espectadores en total por ciclo - hasta 3 películas - 2
Modalidad 2	40 millones de pesos	10 mil espectadores en total por ciclo - hasta 3 películas -
Modalidad 3	80 millones de pesos	25 mil espectadores en total por ciclo - mínimo 4 películas

Consideraciones Adicionales

Gastos de Promoción y varios

Topes de rubros	

- Permitir nuevamente el rubro de producción de eventos y para verificar los gastos, no permitir factura única sino desglose de gastos.
- Permitir tiquetes no solo de directores y productores sino ampliarlo a las cabezas de equipo.
- Permitir que del monto total del estímulo el 70 por ciento sea para honorarios, tal como está desestimula el crecimiento de profesionales en promoción en el país.

ACUERDO NÚMERO 242

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015.

CONSIDERANDO

Que el artículo 12 de la ley 814 de 2003, reglamentado en el artículo 2.2.1.37 del decreto 1080 de 2015, establece que dentro de los dos (2) últimos meses de cada año, mediante acto de carácter general, el Consejo Nacional de las Artes y de la Cultura en Cinematografía (CNACC) establecerá las actividades, porcentajes, montos, límites, modalidades de concurso o solicitud directa y demás requisitos y condiciones necesarias para acceder a los beneficios, estímulos y créditos asignables con los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC) en el año fiscal siguiente.

Que en las sesiones 254 y 255 realizadas en el mes de noviembre de 2024, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía estructuró, evaluó, discutió y definió los parámetros de plan de acción para el año 2025, los mecanismos de entrega de estímulos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, el respectivo presupuesto y los demás aspectos pertinentes detallados en las correspondientes actas.

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el plan anual de inversiones y gastos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico para el año 2025, en los términos consignados en el acta de las sesiones 254 y 255.

SEGUNDO. Aprobar el siguiente presupuesto de ingresos y gastos para el año 2025:

FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2025	
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
Ingresos	\$31.735.087.040
Recaudo presupuestado 2025	\$30.500.870.400
Rendimientos financieros presupuestados 2025	\$1.234.216.640
Otros ingresos	-
DESCRIPCIÓN	PROYECTADO 2025
TOTAL - 100%	\$31.735.087.040
	70%
PRODUCCIÓN - 70% (Cifra mínima establecida en la ley 814/2003)	\$22.230.000.000
Estímulos	\$20.335.000.000
Regionales y étnicos	\$4.310.000.000
Ficción	\$5.470.000.000
Documental	\$2.220.000.000
Animación	\$2.775.000.000
Coproducción	\$1.360.000.000
Automáticos a la producción:	\$4.200.000.000
- Modalidad: Promoción de largometrajes y desempeño por taquilla	\$3.000.000.000

FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2025	
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
- Modalidad: Participación eventos	\$1.200.000.000
Mejoramiento en la calidad de los proyectos	\$895.000.000
Apoyo al desarrollo y estructura de proyectos	\$300.000.000
Encuentros para coproducción y otros eventos	\$400.000.000
Tutoría de escritura de guiones ganadores	\$195.000.000
Otros gastos de producción	\$1.000.000.000
Gastos de realización de la convocatoria	\$1.000.000.000
OTROS ESTÍMULOS Y GASTOS - 30% (Cifra máxima establecida en la ley 814/2003)	\$9.505.087.040
	30%
Preservación del patrimonio filmico colombiano	\$760.000.000
Formación	\$750.000.000
Estímulos a la distribución y circulación	\$1.620.000.000
Estímulo a la distribución de películas colombianas (estímulo automático)	\$650.000.000
Circulación a través de festivales y muestras de cine	\$970.000.000
Investigación del sector	\$150.000.000
Promoción del cine colombiano	\$2.795.000.000
Promoción internacional	\$1.210.000.000
Promoción nacional	\$1.585.000.000
Gastos administrativos y financieros	\$3.430.087.040
Administración del FDC	\$3.050.087.040
Gastos bancarios	\$120.000.000
Tarifa de control fiscal (CGR)	\$50.000.000
Gastos logísticos del CNACC	\$170.000.000
Auditoría externa FDC	\$40.000.000

TERCERO. Aprobar el siguiente ajuste presupuestal, de acuerdo con el origen, la justificación y las finalidades detalladas en el **punto 6.2** del acta de la sesión 255:

Modificación	Aumento de recursos
Valor COP	\$100.000.000
Subrubro/rubro	Promoción internacional / Promoción del cine colombiano

CUARTO. Aprobar la ejecución, por intermedio de Proimágenes Colombia, para separar los espacios en cada uno de los eventos del plan de promoción internacional presentados en el **punto 6.2** del orden del día del acta de la sesión 255, bajo los términos allí descritos, y destinar, para el desarrollo de las mismas, la suma de hasta \$100.000.000, con cargo al siguiente rubro:

Promoción internacional / Promoción del cine colombiano

Este valor se ejecutará directamente por Proimágenes Colombia, como entidad administradora, la cual celebrará los respectivos contratos bajo el derecho privado y conforme a su manual y políticas.

QUINTO. Publicar el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho días del mes de noviembre de 2024

Publíquese y cúmplase.



DIANA MARCELA DÍAZ SOTO
Presidente



CLAUDIA TRIANA SOTO
Secretaria Técnica